Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de octubre de 2001

Expediente Nº 8430/01

RES. CD. Cs. Ex. Nº 292/01

VISTO:

El pedido de reconsideración a la Res. D. Nº 223/01, efectuado por la alumna Inés Mabel del V. Ruiz Aguilar – L.U. Nº 42.155;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 10/10/01, resolvió por mayoría, reconsiderar la presentación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Otorgar**, a la alumna Inés Mabel del V. Ruiz Aguilar – L.U. Nº 42.155, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Análisis de Sistemas II", hasta el turno de exámenes del mes de Diciembre de 2001.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS